

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Jueves 12 de Mayo de 1892.

Núm 3,191

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Offner.

Intersección de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.
Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.
La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	" 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	10 ves	15 vs	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m		
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.50	2.50	3	4	5	8	10	20	30	
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4	5	6	10	14	22	35	
2 plgs. á 2 clms.	2	3	4.50	5	6	8	12	16	25	40	
3 " " "	3	4	5.50	6.50	8	10	15	20	35	60	
4 " " "	4	5	6.50	8.50	10	12	18	25	40	70	
5 " " "	5	6	7.50	10.50	12	14	22	30	55	90	
6 " " "	6	7	8.50	12.50	14	16	26	35	65	110	
1 columna.....	8.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad erigida por la ley.
La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

PinturaSi!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En frascos de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, casacas, etc.
A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en suministrarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Broadway, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

F. V. Reinel

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

GERENTE

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

NORTH BRITISH MERCANTILE INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10,075,212. 7s. 2p

Capital autorizado.....	£ 3,000,000		
" suscrito.....	2,750,000		
" pagado.....	£ 687,500	0	0
Fondos de incendios y Reserva.....	2,694,285	19	10
" Vida y Rentas Vitalicias.....	6,936,426	17	4
Ingreso del departamento de incendio	1,363,856	9	6
" " de Vida y Rentas			
Vitalici s.....	806,998	14	12

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. Emilia Pardo Bazán, se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CO. SEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse sien pre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para illecos

Si algo importante hubiere además de lo dicho, lo comunicaremos a nuestros lectores.

Ojalá nuestras autoridades fijándose en estos pormenores puedan acordar los casos de que tengamos la desgracia de presenciar un acto de justicia ejemplar.

Felicítamos efusivamente a la familia del Dr. Honorato Chiriboga, por la mejoría que se ha obtenido en la enfermedad de dicho señor a quien desearíamos ver muy pronto completamente restablecido.

El Coronel P. Pedro P. Campuzano, antiguo y digno miembro de nuestro ejército, se encuentra grave mente enfermo.

Se teme que el término de sus dolencias sea fatal, atendido lo avanzado de su edad.

Y el crimen de Guaref.—¿Pasará a la categoría de las cosas juzgadas y archivadas?

Nadie se ocupa ya de tan importante asunto. Quizá esto, que podemos llamar desdichado, alienta a que los criminales no se abstengan de poner en uso sus malos instintos.

COMPRESOS DE VICHY DE FÉDIT

Carros Urbanos.—Algunas personas se quejan de la escasez de moneda menuda, razón por la que los conductores se quedan algunas veces sin dar el vuelto correspondiente.

Necesario es, pero mucho, que se remedie este mal, sea poniendo en circulación fichas apropiadas y de responsabilidad competente autorizada ó de otra manera en que se consulte el bien general y el particular.

El señor Gobernador, Don José M. P. Caamaño, ha sufrido una recaída en la enfermedad que hace pocos días le aqueja.

Sentimos profundamente y sinceramente este suceso que nos priva del importante é irreemplazable concurso que nuestra primera autoridad de la provincia, presta a la bien entendida marcha progresiva del país.

Multas.—Ocho individuos han pagado la multa de 80 cts. por cabeza, por ocupar la escala del Malecón con sus ventanitas.

Movimiento de cárcel.—Existencia de presos del día de hoy:

Table with 2 columns: Category and Count. Includes Sentenciados (23), Con auto motivado (23), Sumariados (42), Contraventores (62), Feones Prófugos (18), Total (177).

Literatura.

LAS HOJAS SECAS.

El sol se había puesto las nubes, que cruzaban hechas girones sobre mi cabeza, iban á amontonarse unas sobre otras en el horizonte lejano. El viento frío de las tardes de otoño arremolinaba las hojas secas á mis pies.

Yo estaba sentado al borde de un camino, por donde siempre vuelven menos de lo que van.

No sé en qué pensaba, si en efecto pensaba entonces en alguna cosa. Mi alma temblaba á punto de lanzarse al espacio, como el pájaro tiembala y agita ligeramente las alas antes de levantar el vuelo.

Hay momentos en que, merced, á una serie de abstracciones, el espíritu se sustrae á cuanto le rodea, y repléjandose en sí mismo, analiza y comprende todos los misteriosos fenómenos de la vida interna del hombre.

Hay momentos en que se desliga de la misma, pierde su personalidad y se confunde con los elementos de la naturaleza, se relaciona con su modo de ser, y traduce su incomprensible lenguaje.

Yo me hallaba en uno de estos últimos momentos, cuando sólo y en medio de la escueta llanura, oí hablar cerca de mí.

—Eran dos hojas secas las que hablaban, y se oían, poco más ó menos, su exaltado diálogo.

—¿De dónde vienes hermana?

—Vengo de andar con el torbellino, vuelta en la nube del polvo y de las hojas secas nuestras compañeras, á lo largo de la interminable llanura.

—¿Y tú?

—Yo he seguido algún tiempo la corriente del río; hasta que el vendaval me arrancó de entre el légameo y los luyos de la orilla.

—¿Y á dónde vas?

—No lo sé, lo sabe acaso el viento que me empuja?

—¿Ay! ¿Quién diría que hablamos

de acabar amarillas y secas arrastrándonos por la tierra, nosotras que vivimos vestidas de color y de luz mezclados en el aire?

—Te acuerdas de los hermosos días que brotamos de aquella amable mañana en que, rotó el hinchado botón que nos servía de cuna, nos desplegamos al templado beso del sol como un abanico de esmeraldas?

—¡Oh! ¡Qué dulce era sentirse balanceado por la brisa á aquella altura, bebiendo por todos los poros el aire y la luz!

—¡Oh! ¡Qué hermoso era ver correr el agua del río que lamía las retorcidas raíces del añoso tronco que nos sustentaba, aquel agua limpia y transparente que copiala como espejo el azul del cielo, de modo que creíamos vivir suspendidas entre dos abismos azules!

—Con qué placer nos asomábamos por cima de las verdes frondas para vernos retratadas en la temblorosa corriente!

—Como cantábamos juntas imitando el rumor de la brisa y siguiendo el ritmo de las ondas!

—Los insectos brillantes revoloteaban desplegando sus alas de gasa á nuestro alrededor.

—Y las mariposas blancas y las libelulas azules, que giran por el aire en extraños círculos, se paraban un momento en nuestros dentellados bordes á contarse los secretos de ese misterioso amor que dura un instante y les consume la vida.

—Cada cual de nosotras era una nota en el concierto de los bosques.

—Cada cual de nosotras era un tono en la armonía de su color.

—En las noches de luna, cuando su plateada luz resbalaba sobre la cima de los montes, ¿te acuerdas cómo charlábamos en voz baja entre las diáfanas sombras?

—Y referíamos con un blando susurro las historias de los silfos que se columpiaban en los hilos de oro que cuelgan las arañas entre los árboles.

—Hasta que suspendíamos nuestra monótona charla por air embellecidas las quejas del ruiseñor, que había escogido nuestro tronco por escabel.

—Y eran tan tristes y tan suaves sus lamentos que, aunque llenas de gozo al oírle, nos amanecha llorando.

—¡Oh! ¡Qué dulces eran aquellas lágrimas que nos prestaba el rocío de la noche y que resplandecían con todos los colores del iris á la primera luz de la aurora!

—Después vino la alegre banda de jilgueros á llenar de vida y ruidos el bosque con la alborozala y confusa algarabía de sus cantos.

—Y una enamorada pareja colgó junto á nosotras su redondo nido de aristas y de plumas.

—Nosotras seríamos de abrigo á los pequeñuelos contra las molestas gotas de la lluvia en las tempestades de verano.

—Nosotras les seríamos de dosel y los defendíamos de los importunos rayos del sol.

—Nuestra vida pasaba como un sueño de oro, del que no sospechábamos que se podría despertar.

(Concluirá.)

Inserciones.

DOCUMENTOS.

LÍMITES DE LA AUDIENCIA Y PRESIDENCIA DE QUITO.

(Continuación.)

4º Existiendo un documento [como se asegura por los señores Comisionados de Colombia] por el cual el Perú quedó obligado á reemplazar las bajas que tuvo el ejército colombiano en el auxilio que prestó en la guerra de la independencia peruana, ocurrirá religiosamente el Estado del Perú á su exacto cumplimiento, en los términos en que convenga la comisión de que habla el art. 2º.

5º El Gobierno peruano dará al de Colombia, por la expulsión de su agente en Lima, la satisfacción que en tales casos se acostumbra entre las naciones, y el de Colombia dará al del Perú satisfacciones satisfactorias por la inadmisión de su Plenipotenciario.

6º Ninguna de las dos Repúblicas tiene derecho de intervenir en la forma de gobierno de la otra, ni en sus negocios domésticos; y se comprometen á respetar la independencia de la República Boliviana, como la de los demás Estados contiguales.

7º La estricta observancia del artículo anterior en cuanto á las partes concernientes á la Bolivia, lo mismo que las demás diferencias actuales, se arreglarán de un modo claro en el tratado definitivo.

8º Existiendo desconfianzas recíprocas entre los dos gobiernos, y para dar seguridades de la buena fe que los anima, luego que se ajuste el tratado de paz, se solicitará del Gobierno de los Estados Unidos del Norte, que en calidad de mediador, garantice el cumplimiento de la presente estipulación.

9º Como Colombia no consentirá en firmar un tratado de paz mientras que tropas enemigas ocupen su territorio, se conviene en que sentadas estas bases se retirará el resto del ejército peruano al Sur del Macará, y se procederá al arreglo definitivo, á cuyo efecto se elegirán dos Plenipotenciarios por cada parte contratante, que deben reunirse en la ciudad de Guayaquil en todo el mes de Mayo. Entre tanto no podrán existir en las fronteras y fronteras pequeñas guarniciones, debiéndose nombrar en uno y otro ejército comisarios que vigilen la observancia de este artículo.

10 El gobierno del Perú se compromete á entregar al de Colombia la corbeta Pichincha en el menos tiempo posible; y la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en el término de un año, para cubrir las deudas ya contraídas y escuadra del Perú haya contratado en los departamentos del Azuay y Guayaquil, que no estén aun pagadas; y en retribución de algunos perjuicios hechos á propiedades particulares.

11 El ejército peruano emprenderá su retirada por Loja desde el día dos del próximo Marzo, y evacuará completamente el territorio de Colombia dentro de veinte días contados desde la fecha. En el mismo término se devolverá á las respectivas autoridades la ciudad de Guayaquil, y su marina, con los elementos de guerra en los mismos términos que se entregaron en depósito al jefe de la escuadra peruana por la estipulación é inventario de veintinueve de Enero último.

12 Los colombianos en el Perú, y los peruanos en Colombia tendrán una completa seguridad en sus personas; cualquiera que haya sido su opinión política: sus propiedades tendrán la más cabal garantía, y no serán sujetas á contribuciones ordinarias y extraordinarias en tiempo de paz.

13 Los comisionados de Colombia y del Perú se comprometen á solicitar la amistad de sus respectivos gobiernos en favor de todas las personas que hayan emitido sus opiniones políticas, comprometiéndose en la presente guerra.

14 En este tratado preliminar queda iniciada la alianza defensiva que una comisión diplomática debe ajustar, de manera que la mermea sellada para siempre la sincera amistad que las repúblicas de Colombia y del Perú desean conservar ante la faz del mundo civilizado, contra toda agresión extranjera, que osare atentar los derechos nacionales y su sagrada independencia.

15 Las partes contratantes se comprometen desde luego á que estas bases sean forzosas para el tratado definitivo de paz.

16 El bloqueo declarado á los puertos de Colombia se entenderá haber cesado desde que los comisionados de ambos ejércitos hayan entrado en la plaza de Guayaquil á ejecutar el cumplimiento del artículo undécimo.

17 De estos tratados se firmarán cuatro ejemplares, de que dos serán para cada una de las partes; ratificándose dentro de veinticuatro horas por S. E. el Mariscal de Ayacucho, Jefe Superior del Sur de Colombia, á nombre de su Gobierno; y por S. E. el Presidente de la República peruana á nombre del documento, con esta formalidad, como de valor, fuerza y efecto, si tienen los documentos de esta clase, sin necesidad de nuevas ratificaciones.

Dado y firmado en el campo de Jirón á veintiocho días del mes de Febrero de mil ochocientos veintinueve años.—Juan José Flores—Agustín Ganarrua—Daniel El rincio O'Leary—Luis José de Orbeago—José M. Saenz—Secretario.—Dr. Juan María de la Cuba—Secretario de la comisión Peruana.

Marzo general frente á Jirón á 1º de Marzo de 1829. Descendiendo dar un testimonio relevante, y la más incontestable prueba de que el gobierno colombiano no quiere la guerra: de que ama al pueblo peruano, y de que no pretende abusar de la victoria ni humillar al Perú, ni tomar un grano de arena de su territorio: apuebo, confirmo y ratifico este tratado.—Firmado.—Antonio José de Sucre.

Chárrtel general en el campo de Jirón á 1º de Marzo de 1829. Ratificando á la lista de la noche de esta fecha.—Firmado.—Jefe de la Mar.

Por orden de S. E.—Mariano Castro.

Protocolo de la segunda conferencia verbal tenida entre los Plenipotenciarios de Colombia y el Perú, en la noche del día diez y seis de Setiembre de mil ochocientos veintinueve, en la casa del primero.

Presentes los Plenipotenciarios, se abrió la conferencia interrumpida esta mañana, conviniéndose ambos Plenipotenciarios en discutir verbalmente los puntos que se tocarían en esta negociación de paz, á menos que la importancia de algunas materias exigiese hacerlos de otro modo.

Propuso entonces el Plenipotenciario del Perú que las fuerzas militares en los departamentos del Sur de Colombia, y en el pie del Norte del Perú se redujesen al los de aquellas guarniciones que se juzgasen necesarias para mantener el país en su seguridad y tranquilidad, y convino en ello el de Colombia.

Se tocó luego la cuestión de límites, sobre la cual dijo el Plenipotenciario del Perú que se estudiase en esta parte la a la porción actual del territorio, ó que se dejase esto á una comisión, y que en caso de no convenirse esta, se ocurriese á un Gobierno amigo, para que decidiese la diferencia.

El Plenipotenciario de Colombia observó con una conveniente la parecía declarar desde ahora esta cuestión en términos más precisos, para no dejar el menor motivo de disgusto entre ambos países, en los momentos en que se acercaba á tratar de reconciliarse mutuamente tan de buena fe, que la demarcación de los antiguos virreinos de Santa Fe y Lima era la mejor que debía adoptarse porque era justa; por que no convenía á la política de los Estados americanos el engrandecerse uno á costa de otros, sin estar todos los días expuestos á disensiones las más desagradables, y en fin, porque el Gobierno del Perú ha consentido ya en ella, como la manifiesta el tratado de límites que se exhibió presentándole de lo que se estipuló en Tariqui.

Colombia, dijo, no es ahora de peor condición que lo era entonces, ni es posible consentir en otra cosa sin echar por tierra su jefe fundamental, que desde su creación se ha comunicado y circulado por todas partes. Sin embargo el Gobierno de Colombia está dispuesto ahora, por amor á la paz, á estipular mutuas cesiones y concesiones para lograr una línea divisoria más natural y exacta; y que por lo que hace á la decisión de un gobierno amigo, su gobierno estaba pronto á abandonar el funesto derecho de la guerra, no solo en este caso, sino en cualquiera otra diferencia que pudiese ocurrir entre las dos repúblicas, como tendría el placer de proponerlo después.

Contestó el Plenipotenciario del Perú, que el tratado de límites que mani festaba no estaba en su fuerza y vigor, porque el mismo gobierno de Colombia lo había desaprobadado.

(Continuará.)

Varietades.

NUESTRAS OFICINAS.

¿Qué hora es! ¡Demosio! Las once y media y las once y media se abren á las once en punto. Al fin voy á cobrar los veinticinco duros que me debe la hacienda desde el año 73. Aquí está el apetecido libramiento. ¡Justo; hoy es el día señalado para el cobro. ¿Dónde demonios habrá echado yo el cepillo? ... No quisiera presentarme en la oficina con estas manchas. ... ¡Bah! Así como así, muchos han subido á directores generales sin que les hayan pagado nunca un mal cepillo. ¿Llevó la cédula? ¡Ah, sí, el certificado de quintas; la partida de bautismo y la de casamiento de mis padres. Puede de que haya que probar la legitimidad de mi origen, porque en estas oficinas siempre están exigiendo cosas raras. El otro día tuvo un amigo que recoger una carta de la lista de correos y le exigían la presentación de dos testigos con casa abierta. Ea, á la calle; creo que voy perdido de todo lo necesario ... (cantando) Cuando sale el sol cauta la perdiz. ...

¿Me hace usted un favor de decirme dónde debo presentar este libramiento? Hombre, no se enfade usted. Si, sí, conozco que le molestarán á usted con tantas preguntas, pero para eso le pagó á usted el Estado. ... Bueno, me callaré. ¿Dice usted que en las últimas puerta de la derecha? Gracias.

Beso á usted la mano. Pues venga á presentar este libramiento de veinticinco duros. ¿Que no es aquí? Me

había dicho el portero... pero suplico á usted que no se incomode; yo no soy responsable de esta equivocación. —Sí, estará usted muy ocupado, lo comprendo; ¿qué le vamos á hacer?... Siento mucho. ...

IV. Servidor de usted, ¿Es aquí donde debo presentar este libramiento? ... Tido á usted mil perdones—Me hablaban dicho. ...

V. Buenas tardes, ¿Tendrá usted la bondad de decirme si es aquí? ... Vaya, por fin he acertado. ... No, no lo digo por usted. ¡¡¡Ibreme Dios! Sino como uno es nuevo en estas cosas y no está hecho al trágico administrativo. ... ¡Si, ya lo sé. Si estoy convencido de que usted no lo puede remediar! [Pausa] ¿Con que dice usted que ahora tengo que ir á recoger la firma del segundo jefe? Muy bien. ¿Dice usted que en la tercera manpana de la derecha? Gracias. ...

VI. Vengo á que tenga usted la bondad de echar una firma. ¿Que si señor el interesado? El mismo, sí, señor. ¿Que no vierta la arenilla? No tenga usted cuidado. Beso á usted. ... [Que fino es este jefe; mucho más fino que el portero. ¡Buena diferencia! ¡A dónde dice usted? ¿A la toma de razón? Bueno. ...

VII. Creo que es aquí donde. ... ¿No? Gracias.

VIII. ¿Es aquí donde...? ¿No? Mil gracias.

IX. ¿Me hará Ud. el favor de decirme si es aquí donde...? ¿Tampoco? Muchísimas gracias. ... ¿Con que a la izquierda, eh? Repetidas gracias.

X. ¿Tiene usted la bondad de tomar razón de este libramiento? Si, señor, esperaré. [Pausa] ¡Caracoles; la una y cuarto! ¿Que debo ir antes á que lo sienten? Iré, sí, señor. ¿Quién pudiera sentarse como él!

XI. Vengo á que me sienten usted. ... Gracias. ... Ea, vuelta á la peregrinación.

XII. Ya me lo han sentido; aquí lo tiene usted. ¿Que vaya otra vez al jefe? ... Ah, vamos, sí; al primer jefe, entendido; ¡Pero, qué cúmulo de jefes, cielo santo!

XIII. ¿Se puede ver al jefe? ¿Que está ocupado? ... [Caramba] ¿Tardará mucho en desocuparse? ... Bueno, esperaré, pero no tenga usted ese genio. [Pausa prolongada] ¿Que ya puedo pasar? Tantísimas gracias.

XIV. Traigo un libramiento. ... Si, señor, soy el interesado en propia persona. ... Cuarenta he cumplido en Octubre. ... ¡Ah! ¡Creía que me preguntaba usted por la edad. ... Si, señor, y la cédula y una certificación de buena conducta; todo lo traigo. ¿A Tesorería? Bien. [Bendita sea tu boca] ¿Beso á usted la boca y mil gracias por todo.

XV. Vengo á cobrar. ... Usted dispense. ¡Como me han dicho que viniese aquí. ... Vamos, sí; el pasillo de la izquierda. Un millón de gracias.

XVI. Aquí le traigo esto y le pido por la salud de su madre que me deje descansar un ratito. ... ¡Oh, alma generosa! ¡Mire usted; yo no puedo moverme de aquí, y estoy por renunciar á los veinticinco duros y á todo lo de la tierra. ... ¡Si no puedo más! ¡Por María Santísima! ¡Tengo aún que andar otro poco más! ¡Pero si ya ha tomado razón del documento, todo el perral del de España! ... Si no es posible que haya otros veinticinco duros más diseados, ¿que éstos! ¡Si estoy exanimel! ... ¡De manera que tengo que ir á que tome porción por centésima vez! ¡Yo me voy!

XVII. Ya está todo corriente. ¡Oh, placer! ¡Ahí va a cobrar. Portero, ¿me hace usted el favor de decirme dónde está la maldita caja? Bueno, será torpe y todo lo que usted quiera, pero hágame usted el favor de no pegarme. ¿Es usted hijo de la caja para ofenderse de ese modo?

XVIII. Vengo á cobrar. ¿Que si tengo la cédula? Si, señor. ¿Que si estoy ratificado? ¿Que si soy mayor de edad? ... Desgraciadamente. ¿Que me falta un soldo de diez centimos? ¡Por vida de! ... ¡Pues nada, voy corriendo al estanco y vuelvo en un periquete. ...

XIX. ¡Cielos! Han dado las dos y se ha cerrado la caja. ... Me voy á tirar por el viaducto!

LUIS TABOADA.

CERVEZA Y HIELO NACIONAL.

PRECIOS DE LA CERVEZA EXPORTACION
(Con devolución de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La Guayaquilena, Blanca la docena	S. 3.—
" Baierisch Bier, Rubia " " "	3.—
" Culmbacher Bier, Negra " " "	4.—

Por medias botellas.

1 Dna. medias botellas cerveza Blanca	S. 2.—
1 " " " Rubia	2.—
1 " " " Negra	2.50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia	S. 3.60
1 " " " Negra	4.80
1 Botella entera Blanca o Rubia	40
1 " " " Negra	50
1 Media botella Blanca o Rubia	20
1 " " " Negra	25

La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintal	S. 6.—
50 libras	3.—
25 id.	1.50
12 1/2 id.	.80
Libra	.10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

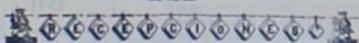
Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase con, y ando además en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.
FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

Gran Hotel.

Plaza de "Bolivar." A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase VINOS Y LICORES ESPECIALES baño, Teléfono, servicio interior excelente Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º. 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch a toda hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licorés.
Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARÍA SAENZ.

1—m.

Amargo Eupéptico.

DE G. ALAMIRO PLAZA.

Este excelente y acreditadísimo tónico reconstituyente, digestivo y antipalúdico, analizado en la Facultad y en el Laboratorio Químico Municipal de Lima, aprobado y autorizado su uso por un gran número de profesores en medicina, de diversas Facultades de América y de Europa, se encuentra a venta por mayor y menor en la casa que habito, calle de Villamil número 31 alto, así como igualmente al por menor en:

Cantina del Teatro número 107.
Botica Ecuatoriana, calle del Malecón número 141 y 142.
Salón Americano, calles de Luque y Teatro números 41 y 96.
Peluffo y C. calles de Luque y Teatro números 46 y 75.
Pablo Valle, junto a la escalera de la casa Municipal número, portada del Malecón, y en el salón "Tres Mosqueteros," calles del Teatro y Aguirre, número 134 y 38 y en la cantina de los Baños del Salado.
Guayaquil, Abril 4 de 1892.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviara su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 1891.

PILDORAS DE BLANCARD
CON YODO DE HIRO IODURO
Farmacéutica de la Academia de Medicina de París
Asignada por el Gobierno de Francia
para el Servicio Médico de los Hospitales

Participando de las propiedades de Yodo y del Hierro, estas pildoras constituyen especialmente en las enfermedades de las vías que se originan de formas escrofulosas (raivitis, estrabismo y Anisotropía, etc.), afecciones de la tiroides, en la Clorosis (debilidad de las mujeres), Leucorrea (dolor de la vejiga), la Anisotropía (dolor de la vista) y el Estrabismo (dolor de la vista) y en la Clorosis (debilidad de las mujeres), Leucorrea (dolor de la vejiga), la Anisotropía (dolor de la vista) y el Estrabismo (dolor de la vista).

El doctor de hierro impuro es absorbido en un momento todo el organismo. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existe un número de plata reactiva, que se encuentra en la caja de las pildoras.

Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 40
COMPRISORES DE LAS FARMACIAS

LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales minerales extraídas de las Aguas Minerales de VICHY

se venden en cajas de 100 y 250 pastillas y en botellas de 1/2 litro.
Se venden en la Compañía Administradora de Vichy.
Digestiones difíciles. Males de estómago.

ESTACION DE LOS BAÑOS de St. Julien
Baños, Duchas, Casino, Teatro.
Impresión de G. FAYERS

VERDADEROS COLLARS ROYER
ELECTRICO-INDUCTIVO CONTRA LAS CONVULSIONES
Y para facilitar la Dentición de los Niños.
Los Collars Royer son los únicos que preservan verdaderamente los Niños de las Convulsiones que aparecen al momento de la Dentición.

Producida de los Niños
Con el fin de contestar al gran número de preguntas que se han sido dirigidas, dire a sus lectores que pueden emplear dicho producto en Francia, que en los Estados Unidos, desde mas de 25 años, y que por su eficacia ha valido a su autor las mayores alabanzas. Los electricos, que de él se desprenden por poco que sea, producen sobre la piel del niño y las fibras nerviosas que rodean las mandíbulas una ligera excitación que no puede ser evidentemente sino muy saludable en el momento de la dentición para evitar las convulsiones. PÉRIODICO La Jeune Mère, año de 1876.

Collar que salva más de 1000 Niños.
ROYER, Farmacia, 225, Rue St-Martin, PARIS.— Envíale su lista gratuita.

Haced Vds. mismos y muy económicamente SU AGUA MINERAL Analiza á la agua natural con las

COMPRIMIDOS DE VICHY con Fédit
subministrados en agua de las manantiales
G^o Grille, Celestins, Hôpital, Hauterive, S^o Yorre, etc.
PARIS 21 Avenue Victoria - PARIS
Depósito en Guayaquil: J. FAYERS.

VINO CHASSAING
DISGESTORES DIFÍCILES MALES DEL ESTOMAGO FÉBRIL DEL APETITO DE LAS FIEBRAS, etc.

PARIS, 4, Avenue Victoria, 4, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

LOMBRIZ SOLITARIA
GLOBULOS SECRETAN
ANÁLISIS POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Depósito en Guayaquil: J. FAYERS